LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS E INFANCIA DE SARAVENA ASOMISA

CERTIFICA QUE:

La señora **MATILDE RIVERA GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.811.672** se desempeñó en nuestra entidad como **MADRE COMUNITARIA** en el programa de **HOGARES COMUNITARIOS DE HCB-FAMILIAR Y COMUNITARIA** del hogar comunitario **Mis ositos 1** ubicado en el municipio de Arauquita con fecha de inicio de enero de 2020 hasta la fecha, realizando sus funciones como se indican según el manual operativo.

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de las niñas, niños, y sus familias.

2. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con las niñas y niños teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de las niñas y niños identificados durante la priorización técnica de prácticas y acciones.

3. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de las niñas y niños con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

4. Implementar acciones y/o mecanismos para el cumplimiento del pacto de convivencia.

5. Realizar seguimiento a cada niña y niño a partir del reconocimiento de sus capacidades, la identificación de sus dificultades y el acompañamiento sensible a su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo para retroalimentar las acciones pedagógicas y socializarlo periódicamente con las familias.

6. Diligenciamiento y actualización física de la ficha de caracterización establecida por el ICBF.

7. Desarrollar y documentar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en las UDS.

8. Desarrollar acciones educativas para la promoción de la práctica de la lactancia materna en las UDS.

9. Sensibilizar a las familias usuarias sobre la importancia del cumplimiento de lineamientos y estándares exigidos en el programa.

10. Implementar dentro de la ejecución del proyecto pedagógico de cada unidad de servicio, las actividades rectoras de la literatura, juego, arte y exploración del medio y potenciar las capacidades de las niñas y niños.

11. Informar de manera inmediata las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de las niñas y niños usuarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento, siguiendo los procedimientos establecidos por la ASOCIACIÓN ASOMISA.

12. Realizar el registro de novedades las niñas, niños, así como acciones emprendidas y seguimiento realizado a situaciones especiales.

13. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de las niñas y niños en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

14. Llevar un proceso documentado de las acciones emprendidas con las niñas y niños que transitan a la educación formal, teniendo como referencia la guía de transición integral vigente establecida por el ICBF.

15. Diseñar, implementar y evaluar un plan de trabajo semanal a partir de las metas establecidas para cada periodo.

16. Cumplir Con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución de los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano.

17. Y demás funciones que estén inherentes al cargo, o a las actualizaciones que realice ICBF al Manual Operativo, Lineamiento técnico para la atención a la primera infancia, instrumentos de supervisión modalidad HCB comunitario, y procesos de calidad establecidos por la ASOCIACIÓN ASOMISA.

18. Presentar informe final de actividades en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según orientaciones dadas desde la administración de la entidad.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado(a) en Saravena-Arauca, a los treinta (30) días del mes de Octubre del 2026.

Atentamente,

MARISOL GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS E INFANCIA DE SARAVENA ASOMISA

CERTIFICA QUE:

La señora **SANDRA MILENA ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **68.251.021** se desempeñó en nuestra entidad como **MADRE COMUNITARIA** en el programa de **HOGARES COMUNITARIOS DE HCB-FAMILIAR Y COMUNITARIA** del hogar comunitario **Los Mickey mouse** ubicado en el municipio de Arauquita con fecha de inicio de enero de 2020 hasta la fecha, realizando sus funciones como se indican según el manual operativo.

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de las niñas, niños, y sus familias.

2. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con las niñas y niños teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de las niñas y niños identificados durante la priorización técnica de prácticas y acciones.

3. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de las niñas y niños con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

4. Implementar acciones y/o mecanismos para el cumplimiento del pacto de convivencia.

5. Realizar seguimiento a cada niña y niño a partir del reconocimiento de sus capacidades, la identificación de sus dificultades y el acompañamiento sensible a su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo para retroalimentar las acciones pedagógicas y socializarlo periódicamente con las familias.

6. Diligenciamiento y actualización física de la ficha de caracterización establecida por el ICBF.

7. Desarrollar y documentar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en las UDS.

8. Desarrollar acciones educativas para la promoción de la práctica de la lactancia materna en las UDS.

9. Sensibilizar a las familias usuarias sobre la importancia del cumplimiento de lineamientos y estándares exigidos en el programa.

10. Implementar dentro de la ejecución del proyecto pedagógico de cada unidad de servicio, las actividades rectoras de la literatura, juego, arte y exploración del medio y potenciar las capacidades de las niñas y niños.

11. Informar de manera inmediata las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de las niñas y niños usuarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento, siguiendo los procedimientos establecidos por la ASOCIACIÓN ASOMISA.

12. Realizar el registro de novedades las niñas, niños, así como acciones emprendidas y seguimiento realizado a situaciones especiales.

13. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de las niñas y niños en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

14. Llevar un proceso documentado de las acciones emprendidas con las niñas y niños que transitan a la educación formal, teniendo como referencia la guía de transición integral vigente establecida por el ICBF.

15. Diseñar, implementar y evaluar un plan de trabajo semanal a partir de las metas establecidas para cada periodo.

16. Cumplir Con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución de los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano.

17. Y demás funciones que estén inherentes al cargo, o a las actualizaciones que realice ICBF al Manual Operativo, Lineamiento técnico para la atención a la primera infancia, instrumentos de supervisión modalidad HCB comunitario, y procesos de calidad establecidos por la ASOCIACIÓN ASOMISA.

18. Presentar informe final de actividades en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según orientaciones dadas desde la administración de la entidad.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado(a) en Saravena-Arauca, a los treinta (30) días del mes de Octubre del 2026.

Atentamente,

MARISOL GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal

Saravena – Arauca 07 enero 2026

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS E INFANCIA DE SARAVENA (ASOMISA)
NIT: 900406481-8

CERTIFICA:

Que la señora **DORIS BARBOSA TRIGOS** identificada con cc 37.620.040 de piedecuesta , es **MADRE COMUNITARIA** de nuestra entidad desde el 01 de diciembre del 2020 continuo hasta el 31 de diciembre 2025 (5 años), se vinculo con nuestra entidad atendiendo el **HCB LOS OSITOS** del centro poblado de aguachica del municipio de Arauquita .

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada con fines pertinentes ante ICBF .

Cordialmente,

MARISOL GONZALEZ GONZALEZ
ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS E INFANCIA DE SARAVENA
Rep. Legal
Cc 27.604.111 de Cucuta

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.17695530
Número del contrato	81003452025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÈCNICOS, GUÌAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	31/10/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	1/11/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	1/11/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

ICBF REGIONAL ARAUCA *

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL TRAVESURAS

COLOMBIA, Arauquita

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL TRAVESURAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ASOPADRES TRAVESURAS *Fecha de aprobación:* 31/07/2026 10:02:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fecha de aprobación:*

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Sí No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí No			
Cumplimiento	Sí No			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	30,000000	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar (31/07/2026 12:0
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:0
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar (31/07/2026 12:0
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2029 12:00:00 PM (UTC-05:0
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar (31/07/2026 12:0
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:0
Responsabilidad civil extra contractual	Sí No			
	No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	1 hora para terminar (31/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Fecha de entrega de garantías: -	

Recuerde que debe agregar garantías al contrato

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Deta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción
16. ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES.pdf
17.1CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf
17.3 ESTATUTOS.pdf
17.7CERTIFICADO SNBF.pdf
17.10CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf
17.11 CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf
17.8 CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf
17.12 CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf
17.13 CONSULTA RNMC.pdf
18.2 ESTADOS FINANCIEROS.pdf
19.1 certificado continuidad.pdf
19.3INFORME CUESTIONARIO PERCEPCIÓN CONTROL SOCIAL - REGIONAL ARAUCA 2026.pdf
24. ESTUDIOS PREVIOS.pdf
25. Matriz de riesgos.pdf
26. Flujo de pagos 190.pdf
30. REGISTRO COMO PROVEEDOR.pdf
31. REGISTRO PROVEEDOR SECOP.pdf
32. CLAUSULAS CONTRACTUALES.pdf

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES

Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca

País COLOMBIA

Departamento Arauca

Municipio Arauca

Dirección CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ARAUQUITA - ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauquita

Cancelar

< E